



## ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MEXICO AUDITORÍA ESPECIAL DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS MUNICIPALES

## REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE DOCUMENTOS PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL

MUNICIPIO:

TLALNEPANTLA DE BAZ

NÚM.

092

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

REQUERIMIENTOS:	REQUERIMIENTOS: RESPUESTA			,	
Favor de identificar si cuenta con los siguientes documentos	NO	En Proceso %	SI	Periodo de Vigencia	OBSERVACIONES
Manual de Organización			х	2016-2018	Durante el primer semestre de 2017, se llevó a cabo la actualización de los manuales de organización de las dependencias municipales, conforme a la metodología recomendada por el Instituto Hacendario del Estado de México; quedando actualizados 23 manuales de organización de las siguientes dependencias: 1) Presidencia Municipal; 2) Secretaría del Ayuntamiento; 3) Tesorería Municipal; 4) Contraloría Municipal; 5) Comisaría Genera de Seguridad Pública; 6) Coordinación General de Protección Civil; 7) Dirección General de Movilidad; 8) Dirección General de Desarrollo Social; 9) Instituto Municipal de Educación; 10) Dirección General de Desarrollo Urbano; 12) Dirección General de Medio Ambiente; 13) Dirección General de Obras Públicas; 14) Dirección General de Servicios Urbanos; 15) Instituto Municipal de la Cultura y las Artes; 16) Dirección General de Servicios Administrativos; 17) Instituto Municipal de Cultura Fisica y Deporte; 18 Instituto Municipal de Salud; 19) Instituto Municipal de la Juventud; 20) Instituto Municipal para la Igualdad y Desarrollo de las Mujeres; 21) Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; 22) Defensoría Municipal de los Derechos Humanos; y 23) Coordinación General de Justicia Municipal.
Organigrama actualizado y autorizado			х	2016-2018	El organigrama autorizado y actualizado se encuentra en la página 230 del Plan de Desarrollo Municipal 2016- 2018 de Tialnepantla de Baz, disponible en la liga www.tlalnepantla.gob.mx/pages/secretariatecnica. Así mismo este organigrama se encuentra sustentado en la estructura orgánica contenida en el Código Reglamentario Municipal de Tialnepantla de Baz, que se puede consultar en www.tlalnepantla.gob.mx/pages/codigo.php
Reglamento interior de trabajo			×	2016-2018	En la Primera Sesión Solemne de Cabildo de fecha primero de enero del año dos mil dieciséis, en el segundo punto de la orden del día el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz tuvo a bien aprobar el Código Reglamentario Municipal del Tlalnepantla de Baz, México; que funge, entre otras cosas, como Reglamento Interno. El Código está disponible en la dirección electrónica www.tlalnepantla.gob.mx/pages/codigo.php
Manuales de Procedimientos			×	2016-2018	Así mismo, se cuenta con 23 manuales de procedimientos conforme a la estructura orgánica y atribuciones de la gestión 2016-2018, como lo son: 1) Presidencia Municipal; 2) Secretaría del Ayuntamiento; 3) Tesorería Municipal; 4) Contraloría Municipal; 5) Comisaría General de Seguridad Pública; 6) Coordinación General de Protección Civil; 7) Dirección General de Movilidad; 8) Dirección General de Desarrollo Social; 9) Instituto Municipal de Educación; 10) Dirección General de Desarrollo Urbano; 12) Dirección General de Desarrollo Urbano; 12) Dirección General de Medio Ambiente; 13) Dirección General de Obras Públicas; 14) Dirección General de Servicios Administrativos; 17) Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte; 18) Instituto Municipal de Salud; 19) Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte; 18) Instituto Municipal de Salud; 19) Instituto Municipal de Ia Juventud; 20) Instituto Municipal para la Igualdad y Desarrollo de las Mujeres; 21) Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; 22) Defensoría de los Derechos Humanos; y 23) Coordinación General de Justicia Municipal.

APARTADO DE FIRMAS

Ana Cristina Flores Díaz

Jefa de Unidad del Depto. de Innovación Gubernamental

Responsable Lic. César Flores Torres

Jefe del Depto. de Innovación Gubernamental

Autorizó Angélica García Arriaga

Secretaria Técnica de la Presidencia Municipal